

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 8 DE OCTUBRE DE 1981

NÚM. 228

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación de Hacienda

LEON

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

ANUNCIOS

En el Servicio de Gestión Tributaria del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de esta Delegación de Hacienda se encuentran expuestos al público los padrones emitidos para su vigencia durante el corriente año, correspondientes a los siguientes conceptos:

—Contribución Territorial Rústica—Cuota Fija.

—Contribución Territorial Rústica—Ganadería Independiente.

—Contribución Territorial Urbana.

Por un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, podrán ser examinados por los contribuyentes afectados y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

León, 30 de septiembre de 1981.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consorcio, Luis Rodríguez. 5036

★ ★

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que, durante un plazo de quince días, se hallará expuesta al público en el Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal, la relación de características de los Polígonos 1 al 24 del plano parcelario del citado término municipal, a fin de que los interesados puedan ejercer

su derecho a reclamación sobre los datos que comprende.

Las reclamaciones que, en su caso, se formulen deben ser dirigidas al Sr. Gerente de este Consorcio y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 30 de septiembre de 1981.—El Gerente, Isaac Bayón Majúa.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 5035

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEON

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infrac. núm. 123/81 incoado contra D.ª M.ª Rosa Valderrey Nistal domiciliado en León, San Mamés, 33, por infracción arts. 67 a 73 T.R. Ley G. S. S., se ha dictado una resolución de fecha 28-9-81, por la que se le impone una sanción de veinticinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 2 de octubre de 1981.—Gonzalo Mateos del Moral.

★ ★

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infrac. núm. 242/81 incoado

contra D. Fernando Glez. López, domiciliado en Ponferrada, Cª Cuatrovientos a Carracedelo, por infracción artículo 65 Dt.º 2065/74, se ha dictado una resolución de fecha 28-9-81, por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 2 de octubre de 1981.—Gonzalo Mateos del Moral.

★ ★

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta obstrucción núm. 116/81 incoado contra D.ª M.ª Rosa Valderrey Nistal, domiciliada en León, San Mamés, 33, por infracción art. 14 Reglamento Inspección, se ha dictado una resolución de fecha 28-9-81, por la que se le impone una sanción de doce mil quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 2 de octubre de 1981.—Gonzalo Mateos del Moral. 5068

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por perjuicios por traslado de población-acuerdos adoptados por la Comisión Gubernativa.—Embalse de Ria-

ño—, en los términos municipales siguientes:

Riaño, el día 15 de octubre de 1981, a las 7,00 tarde.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 2 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director (ilegible). 5079

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE
LA NATURALEZA**

**Jefatura Provincial del ICONA
de León**

Resolución del ICONA para la provisión de vacantes existentes en la plantilla del personal laboral fijo.

Existiendo dos vacantes en la plantilla de personal laboral fijo en este Servicio Provincial, por la Dirección del ICONA se ha resuelto de conformidad con el capítulo IV de la Ordenanza General de Trabajo para el Personal Laboral Fijo de este Instituto, de 29 de setiembre de 1978, se inicie el trámite para su provisión en turno libre.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

—Número de plazas: Dos, correspondientes a los siguientes puestos de trabajo: Una de Celador de segunda y una de Escucha de Incendios.

—Condiciones generales:

a) Aptitud física adecuada para el puesto de trabajo a desempeñar.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad.

c) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto y en todo caso haber alcanzado el nivel de enseñanza adecuada para la función a desempeñar.

Las solicitudes para el ingreso, debidamente reintegradas, se dirigirán al Sr. Jefe Provincial del ICONA de León, calle Ramón y Cajal, núm. 17, León, haciendo constar:

—Nombre y apellidos.

—Número del Documento Nacional de Identidad.

—Naturaleza, edad y estado civil.

—Domicilio.

—Profesión u oficio.

—Los méritos y circunstancias que puedan alegarse.

—El plazo para la presentación de solicitudes terminará el día quince de octubre próximo.

Siempre que se reúnan las condiciones necesarias, serán méritos para ocupar las plazas:

1.—Haber realizado y aprobado cursos o cursillos de formación profesional para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.

2.—Haber desempeñado competentemente funciones similares a las de la vacante que haya de cubrirse, durante un tiempo no inferior a tres meses.

3.—La antigüedad en el servicio.

Las fechas de celebración de las pruebas de aptitud y el nombramiento del Tribunal calificador se anunciarán oportunamente por la Superioridad.

—Las pruebas a realizar consistirán en:

Para Celador de segunda

A) Prueba previa: Ejercicio de aptitud física consistente en una marcha durante quince minutos por un terreno accidentado.

B) Primer ejercicio: Escritura al dictado durante diez minutos y resolución de dos problemas elementales de matemáticas sobre las cuatro reglas de la aritmética y sistema métrico decimal, durante un tiempo máximo de una hora.

C) Segundo ejercicio: Redactar en el tiempo máximo de media hora un parte de denuncia sobre supuestos de hecho sugeridos por el Tribunal.

Para Escucha de Incendios

A) Primer ejercicio:

—Ejercicio de redacción sobre un tema de carácter general.

—Resolver dos problemas elementales de matemáticas, que versarán sobre las cuatro reglas de la aritmética y sistema métrico decimal.

Cada uno de los dos, serán determinados por el Tribunal, llevándose a cabo en el tiempo máximo de una hora.

B) Segundo ejercicio:

—Manejo de emisoras-receptoras y de centralitas telefónicas.

—Prueba de dicción.

—Prueba oral sobre organización de la red provincial de detección de incendios, redacción de partes de escucha, etcétera, en un máximo de tiempo de diez minutos.

—Tema de redacción sobre las distintas actividades y funciones del ICONA en un máximo de una hora, de acuerdo con el tema elegido por el Tribunal.

Una vez aprobada por la Dirección del ICONA, la propuesta que formule el Tribunal calificador se podrá acordar la admisión provisional conforme al artículo 19 de la mencionada Ordenanza General de Trabajo para el Personal Laboral Fijo del ICONA, de 29 de setiembre de 1978.

—Los aspirantes, en el tiempo fijado por el ICONA, deberán presentar la documentación siguiente:

a) Certificado del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite la función correspondiente al puesto de trabajo. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

c) Certificado de situación familiar o fotocopia del libro de familia, acompañando el original para su compulsión.

d) Las certificaciones o documentos que acrediten las demás condiciones que se asignen en la convocatoria o hayan sido alegadas por el trabajador.

La no presentación de tales documentos durante el plazo que se señale, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falseamiento de datos.

León, a 28 de setiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe Provincial, J. Derqui.

5070 Núm. 3419.—2.920 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Santa María del Páramo*

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión de 24 de setiembre de 1981, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 500/1981 de 6 de marzo, acordó:

1.º—Amortizar en la plantilla de funcionarios, una plaza de Auxiliar Administrativo.

2.º—Crear en la plantilla de funcionarios, una plaza de Administrativo con el coeficiente 2,3, índice de proporcionalidad 6.

3.º—Asignar dicha plaza de Administrativo a D. David Tagarro Franco, por cumplir los requisitos exigidos en el Decreto 500/1981 anteriormente citado, cesando en la plaza de Auxiliar Administrativo, que hasta ahora venía desempeñando.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de cuanto determina el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Santa María del Páramo, a 1 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5038 Núm. 3399.—580 ptas.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, por un importe de cuatro millones doscientas cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	514.032
2. Impuestos indirectos	145.546
3. Tasas y otros ingresos	159.842
4. Transferencias corrientes	2.755.777
5. Ingresos patrimoniales	682.456
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	4.257.653

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	1.549.123
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	969.500
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	51.076
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	1.687.954
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	4.257.653

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santa Colomba de Somoza, a 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde, (ilegible).
5024 Núm. 3390.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, aprobado por esta Corporación en sesión de fecha 27 de julio de 1981, en virtud de lo establecido en el mismo ha quedado aprobado definitivamente.

	Pesetas
Se nutre con cargo al superávit disponible por importe de.....	1.652.042
Con cargo a la partida presupuestaria 126.9....	29.309
Suma total	1.681.351

Se destina a:	
Diversas partidas del capítulo I del presupuesto ordinario	757.760
A otras partidas del capítulo II.....	179.234
A incrementar el concepto 733 para el presupuesto inversiones 1981 y Extra. 1980.....	744.357
Suma total	1.681.351

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 15-2 del Real Decreto-Ley 3/1981, en relación con el 13-2 del mismo Cuerpo Legal.

En Zotes del Páramo, a 29 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
5042 Núm. 3400.—800 ptas.

Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, por un importe de cuatro millones de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	961.394
2. Impuestos indirectos	226.000
3. Tasas y otros ingresos	775.695
4. Transferencias corrientes	1.781.911
5. Ingresos patrimoniales	255.000
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	4.000.000

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	1.519.099
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	1.055.000
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	40.100
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	1.155.059
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	230.742
TOTAL	4.000.000

En Villademor de la Vega, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5063

Núm. 3417.—1.000 ptas.

★ ★

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, por un importe de tres millones quinientas mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	
3. Tasas y otros ingresos	1.225.000
4. Transferencias corrientes	
5. Ingresos patrimoniales	
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	2.275.000
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	2.500.000

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	
3. Intereses	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	3.500.000
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	3.500.000

En Villademor de la Vega, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5063

Núm. 3418.—900 ptas.

Ayuntamiento de Villadorm de la Vega

En la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, quedan expuestos al público, los documentos que a continuación se relacionan;

Padrón de los arbitrios y tasas municipales siguientes, correspondientes al año 1981:

Desagüe de canalones
Rodaje y arrastre por las vías públicas
Prestación personal y de transportes
Tenencia de perros
Tránsito de animales
Solares sin vallar
Limpieza y decoro de fachadas
Circulación de vehículos

Villadorm de la Vega, 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
5663 Núm. 3416.—400 ptas.

Ayuntamiento de Laguna Dalsa

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 1981, el proyecto técnico para reforma y reparación de las viviendas de Médico y Secretario, propiedad de este Municipio, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de poder ser examinado y presentar las reclamaciones que procedan.

Laguna Dalsa a 27 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
5018 Núm. 3384.—280 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de septiembre de 1981, acordó aprobar las asignaciones al señor Alcalde y demás miembros de la Corporación para el ejercicio de 1981, siendo su contenido el siguiente:

1.º—Cantidad máxima que corresponde de aplicar para pago de asignaciones y otras compensaciones a miembros de esta Corporación: 342.110 pesetas (5 % del presupuesto ordinario).

2.º—Asignar al Sr. Alcalde la cantidad de 102.110 pesetas anuales.

3.º—Asignar a los ocho miembros restantes de la Corporación la cantidad de 30.000 pesetas anuales a cada uno.

Valdevimbre, 28 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5020 Núm. 3385.—400 ptas.

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de arbitrios y tasas, que seguidamente se relacionarán y correspondientes al año actual de 1981, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo periodo de

tiempo puede ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Arbitrios y tasas que se relacionan:

Arbitrio sobre fachadas sin revocar.
Arbitrio sobre desagüe de canalones.
Arbitrio de rodaje de tracción animal.
Tasa por tránsito de ganados.

Quintana y Congosto, 29 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Jerónimo Turrado.

5023 Núm. 3386.—400 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

DOCUMENTOS DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia al 28 de febrero de 1981
Plazo: 15 días

PADRONES

Riello	5016
Cuadros	5017
Izagre	5019
Valdevimbre	5021
Villafranca del Bierzo	5039
Vega de Valcarce	5061
Villadorm de la Vega	5063

CUENTAS

Valdefuentes del Páramo, Cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio y valores auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1980.—15 días y 8 más. 4920

Villafranca del Bierzo, Cuenta general del presupuesto ordinario 1980, administración del patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto 1980.—15 días. 5039

Vega de Valcarce, Cuenta general del presupuesto y la de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1980.—15 días. 5061

EXPEDIENTES DE CREDITO

Hospital de Orbigo, Expediente número 2/81 de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario vigente para atender el gasto inaplazable de obligaciones necesarias y urgentes que no admiten aplazamiento hasta el ejercicio siguiente y para cuyo pago no existe consignación en el presupuesto ordinario corriente, por medio de superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 5022

Valdevimbre, Primer expediente de modificación de créditos al presupuesto ordinario del ejercicio de 1981.—15 días hábiles. 5021

Crémenes, Suplemento de crédito en el presupuesto ordinario para atender el gasto inaplazable de varias partidas, por medio de superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 5025

Priaranza del Bierzo, Modificación de crédito en el presupuesto ordinario para atender el gasto inaplazable de reparaciones de las oficinas de la Casa Consistorial, reparaciones de las Escuelas del municipio y el estudio de las tarifas del agua, por medio de superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 5041

Quintana y Congosto, Propuesta de concesión de crédito extraordinario en el presupuesto ordinario para atender el gasto inaplazable de pensiones de jubilación y ayuda familiar al personal pasivo, por medio de superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 5062

Entidades Menores

Junta Vecinal de Valdavidia

Esta Junta Vecinal, propietaria del monte San Benito y Agregados, de una extensión aproximada de mil ciento cincuenta hectáreas y ciento cincuenta labradras, anuncia por el presente el arrendamiento de caza del mismo por un periodo de diez años y en la cantidad mínima de tres millones de pesetas.

El plazo para tomar parte en el concurso-subasta a pliego cerrado, finalizará a los quince días hábiles de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo examinar cuantos antecedentes sobre dicha subasta deseen los licitadores en la oficina de esta Junta Vecinal o su Presidencia.

La apertura de pliegos y adjudicación al mejor postor tendrá lugar el día treinta y uno de octubre actual a las once de la mañana en el local de las antiguas escuelas, siendo el número del monte de los de Libre Disposición 420.

Valdavidia, 1.º de octubre de 1981.—El Presidente, Félix Ajenjo.

5080 Núm. 3420.—520 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 344 de 1981 por el Procurador D. Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación

de don Sigfredo Alvarez Fernández, contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo adoptado por el Sr. Gobernador Civil de León, en 7 de octubre de 1980, en el expediente administrativo número 9.864, que acordó la clausura del negocio conocido por "Bar San Martín", sito en la calle Eladia Baylina núm. 29, de Ponferrada, por no considerarle persona idónea para estar al frente de establecimientos de pública concurrencia.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

5045 Núm. 3403.—880 ptas.

★ ★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 346 de 1981, por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de doña María Alvarez Rodríguez, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 15 de julio de 1981, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente, contra la del mismo Jurado de 29 de abril de 1981, que señaló el justiprecio de la finca núm. 13 de la calle Independencia de León propiedad de la recurrente, afectada por Decreto de Utilidad Pública instruido por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, declarándose la necesidad de ocupación por resolución del Gobierno Civil de León, de 31 de enero de 1974.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados,

según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

5046

Núm. 3404.—920 ptas.

★ ★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 358 de 1981, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don José Honrado Andrés, contra resolución del Excelentísimo Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dictada por delegación por el Sr. Subsecretario del Departamento, de 10 de julio de 1981, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de León, de 19 de mayo de 1980, por el que se denegó la autorización solicitada para construir una vivienda unifamiliar en el término municipal de Villamañán (León).

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, certifico.—Manuel de la Cruz Presa.

5047

Núm. 3405.—860 ptas.

★ ★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 350 de 1981, por el Procurador don José Luis Moreno Gil en nombre y representación de don Pedro Barrios Troncoso contra resolución de la Dirección General de Minas de 11 de agosto de 1981, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Delegación de Industria de León (Sección Minas) en la adjudicación del Concurso Público núm. 3, del que fue objeto el terreno franco resultante de la caducidad del registro minero "Berta Krupp" n.º 2,

expediente núm. 13.518, en término municipal de Oencia, de la provincia y Distrito Minero de León, al que acudió el recurrente con la solicitud "Barrios II", Concurso que fue resuelto con fecha de 6 de febrero de 1981.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

5049

Núm. 3406.—960 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza (León) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 99 de 1979 que en ejecución de sentencia en este Juzgado se tramita a instancia del Procurador D. José-Olegario Fernández González, en nombre y representación de D. Isidro-Laureano García Arconada, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Bañeza, contra don José-Luis Martínez Fernández, mayor de edad, casado y vecino de San Juan de Piñera—Cudillero—Asturias, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante, por resolución de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta por término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles, los bienes embargados como propiedad de mencionado ejecutado, siguientes:

BIENES MUEBLES

1.—Una báscula marca "Montaña", en buen uso, valorada en veinte mil pesetas.

2.—Un molino de cereales, marca "Trigo de Oro", fabricado en Zaragoza, en buen uso, valorado en cuarenta mil pesetas.

3.—Una máquina de escribir marca "Olivetti", Línea 96, en buen uso, valorada en dos mil pesetas.

4.—Una calculadora eléctrica marca "Olivetti", en buen uso, valorada en doce mil pesetas.

5.—Una mesa de escritorio en formica, en buen estado, valorada en dos mil pesetas.

6.—Un armario de oficina, de tres cuerpos, en buen estado, valorado en seis mil pesetas.

7.—Una furgoneta marca Citroen AKS-400, matrícula de O-6033-N, valorada en doscientas mil pesetas.

BIENES INMUEBLES

1.—Nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca llamada "La Rabiqueña", ubicada en Llosa de San Sebastián, lugar de Villademar, Parroquia de San Juan, Concejo de Cudillero, de 13,73 áreas de cabida total. Linda: Norte y Sur, carriles de servicio que la separan de fincas de herederos de Diego Roves, Arcadio Gómez y otros; Este, Sandalio Suárez, antes Petra Montoto, y Oeste, Avelino Rodríguez, antes herederos de Antonio Conde. Valorada en ciento veintiseis mil pesetas.

2.—Pleno dominio de una mitad indivisa de la finca denominada Las Rubias, en términos de su nombre, lugar de Villademar, Parroquia de San Juan, Cudillero, de cabida total de 23,84 áreas; linda: al Norte, herederos de Luisa Menéndez; Sur, herederos de María Marqués; Este, camino, y Oeste, Benjamín Rodríguez. Valorada en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

3.—Pleno dominio de una mitad indivisa de la tierra llamada La Punta o Chamorro, en Llosa de San Sebastián, Villademar, cabida total 15,93 áreas; linda: al Norte, herederos de Filomena Arango; Sur, Segundo Gómez; Este, camino, y Oeste, Margarita Batallón; valorada en sesenta y siete mil quinientas pesetas.

4.—Nuda propiedad de la mitad indivisa, de una tierra, a prado y monte, llamada La Brava, en términos de su nombre, lugar de Villademar, Parroquia de San Juan, Cudillero, cabida total 72,30 áreas, de las que 22,25 áreas, están destinadas a labor, prado y tierra, y el resto a monte; linda: al Norte, acantilado y vecinos de Villademar; Sur, herederos de Robustiano Gómez y herederos de Virginia Arango; Este, Florentino López y otros, y Oeste, arroyo y Mario Gutiérrez. Valorada en 42.000 pesetas.

Las valoraciones de cada una de las cuatro reseñadas fincas se refieren a las mitades indivisas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día veinticinco de noviembre próximo a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero.

Los bienes muebles se encuentran de-

positados en el propio demandado y que por lo que se refiere a los inmuebles los títulos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniéndose que el rematante habrá de conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Dado en La Bañeza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Julio-César Cibeira.—El Secretario (ilegible).

5030

Núm. 3393.—2.640 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don José Ignacio Álvarez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 16/81, promovidos por el Banco Herrero, S.A. de Oviedo, representado por el Procurador D. José Avelino Pardo del Río, contra don Eulogio Díez Lobato y su esposa doña Rosalía Alonso del Campo, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, calle San Antonio, núm. 1, en situación de rebeldía, sobre pago de 130.720 pesetas de principal y la de otras 80.000 pesetas más calculadas, sin perjuicio, para intereses y costas, a instancia de la parte actora, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por su precio de tasación, la casa embargada a los esposos demandados que a continuación se describe:

Casa de planta baja, primera y segunda, con una superficie de noventa metros cuadrados, en el Barrio de Puerta del Rey, de Astorga, calle del Pozo, núm. 23, y San Antonio núm. 1. Linda: Derecha entrando, con la calle de San Antonio; izquierda, de Eulogio Díez; espalda, Luciano Alonso del Campo, y frente, calle de su situación. Tasada pericialmente en la cantidad de 5.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo, a las 12 de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca reseñada sale a venta en pública subasta por el precio de su tasación, antes indicado.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido precio.

3.ª Todo postor que desee tomar parte en la subasta, habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del precio de su tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

4.ª La finca reseñada sale a subasta sin haberse suplido la falta de presentación de títulos de su propie-

dad, lo que podrá realizarse a costa e instancia del rematante.

5.ª Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Dado en Astorga a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—E/. José Ignacio Álvarez Sánchez.—El Secretario acetal. (ilegible).

5008

Núm. 3381.—1.480 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DEL HOLGAÑO

Villaverde de la Abadía

Se convoca a Junta General Ordinaria, a todos los partícipes pertenecientes a esta Comunidad de Regantes, la que tendrá lugar en el salón de doña Lucía Merayo Rodríguez, el día 25 de octubre, mes actual y año en curso, en primera convocatoria a las 3 de la tarde y en segunda a las 3,30 del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta anterior para su aprobación si procede.

2.º—Examen del Presupuesto para el ejercicio de 1982.

3.º—Obras a realizar presentadas por el Sindicato.

4.º—Cobro de la derrama.

5.º—Informes varios.

6.º—Sugerencias presentadas en asambleas anteriores.

7.º—Ruegos y preguntas.

Se recuerda que la obligación es de asistir a las asambleas, a todos los regantes.

Villaverde de la Abadía, 2 de octubre de 1981.—El Presidente de la Comunidad, Elio Vidal Pacios.

5057

Núm. 3414.—640 ptas.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS SANTA TERESA

Ponferrada

La Cooperativa de Viviendas "Santa Teresa" de Ponferrada, desea cubrir una vivienda de minusválido de protección oficial; los interesados deberán dirigirse al apartado de correos 120 de Ponferrada (León).

Ponferrada, 29 de septiembre de 1981. El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5014

Núm. 3382.—240 ptas.

concurso a celebrar para adjudicar los pastos del Puerto de San Isidro.

—De autorizar la construcción de una nueva salida de media tensión desde la subestación de Navatejera con dirección al barrio de Nazaret.

De adquirir una furgoneta de transporte marca Ebro F-275 con destino al taller ocupacional de Celada de la Vega. 3237

**Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excm. Diputación el día 12 de junio de 1981**

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Javier Fernández Costales, Don Luis Soto Pérez, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Mariano Barragán Ferrero, Don Manuel Cancelo Rodríguez, Don Domiciano Cano Almanza, Don Angel de Paz Fernández, Don Andrés Domínguez Gómez, Don Cipriano Elías Martínez Alvarez, Don Demetrio Espadas Lazo, Don Celso Fernández Ramos, Don Gonzalo García Alvarez, Don Guillermo García Arconada, Don Julián García Sánchez, Don Isidoro García Tejedor, Don Gonzalo Mansilla Mansilla, Doña Mercedes Pérez García, Don Adolfo Velasco Arias, Don Tomás Vega Martínez, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Marcial Alvarez Cela, Don Celso López Gabela, Don Javier López Valladares, Don José M.ª Suárez González y Don Manuel Rodríguez Barrero. No asistió Don Domingo Rebollo Revuelta.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, Don Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos, Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Prestar aprobación al proyecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981 por la cantidad de dos mil ochocientos millones de pesetas y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 8 de octubre de 1981.

3007

ficie de la parcela núm. 11 de la Urbanización de Las Piedras en el Puerto de San Isidro.

De solicitar de los organismos competentes de la Administración Central, la concesión de la Cruz de la Orden del Mérito Civil, al Cabo 1.º del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, Don Gonzalo Ibarra Ramón, por sus extraordinarias dotes de mando y buen hacer en auxilio de los accidentados en actividades deportivas de esquí o de alta montaña.

De adquirir una máquina pisapistas con destino al Puerto de San Isidro, mediante concurso público y aprobar el pliego de condiciones económicas y administrativas.

De dejar desierto el concurso para la concesión de la explotación del servicio que se presta en las instalaciones "Hostal Pico Agujas" en el Puerto de San Isidro.

De ampliar la oferta de la Wesfalia de la Sala de Ordeño de la finca de Bustillo del Páramo.

De recibir definitivamente la relación de obras de Cooperación que comienza por "Instalación del servicio telefónico en Cillanueva, Fresnedillo y San Cibrián" y termina por "Instalación del servicio telefónico en Villagatón".

De aprobar los proyectos de las obras de "Pavimentación de la calle Real del Barrio de Buenos Aires" en La Bañeza, "Acceso al Barrio de Santiago" en Silván y "Reformado del proyecto del camino de acceso a Soto de Valdeón".

De aprobar los proyectos de varias obras de cooperación del Plan Provincial de 1981.

De conceder una prórroga de dos meses para la terminación de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en el barrio de San Mamés de La Bañeza", del Plan Provincial de 1979.

De aprobar el acta de comprobación de replanteo y autorizar las modificaciones comprendidas en el informe del ingeniero director de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en el barrio de la carretera de Ribaseca".

De autorizar la modificación propuesta de las obras de "Sondeo

artesiano para abastecimiento de agua de Luengos", del Plan Provincial de 1980.

De modificar la financiación de la obra núm. 28 del Plan de Acción Especial en la comarca de Riaño de 1978.

De anular la obra núm. 173 del Plan de Acción Especial en la comarca de Riaño de 1980, denominada "Construcción muros de defensa en márgenes del río en Soto y Prada de Valdeón", y modificar la financiación de la obra núm. 164 del mismo Plan, denominada "Camino de acceso de Soto a la Carretera".

De encomendar al Ayuntamiento de Cuadros la realización de las obras de "Pavimentación de la calle Torganillo, en Lorenzana".

De encomendar al Ayuntamiento de Soto y Amío, la ejecución de las obras de "Mejora de la vivienda del Médico, en La Magdalena".

De encomendar al Ayuntamiento de Villabraz, la ejecución de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villabraz".

De anular las obras de "Ampliación del abastecimiento de agua en Pobladura de Yuso", Municipio de Castrocontrigo, del Plan Provincial de 1980, "Alcantarillado de Sariegos", del Plan Provincial de 1981 y "Alumbrado público en Anciles", Municipio de Riaño, del Plan de Acción Especial en la comarca de Riaño, 1981.

De conceder a varios Ayuntamientos subvenciones y ayudas económicas para el pago de obras ejecutadas.

De conceder al Ayuntamiento de Grajal de Campos una ayuda económica de 368.021,00 ptas., para el pago de la minuta de honorarios y confección del proyecto de obras de "Ordenación del entorno de la Iglesia, palacio y castillo, en Grajal de Campos".

De conceder al Ayuntamiento de Cabrereros del Río un anticipo reintegrable de 1.500.000,00 ptas., con destino a financiar parte de su aportación a las obras de "Pavimentación de calles en Cabrereros del Río".

De conceder al Ayuntamiento de Murias de Paredes un anticipo reintegrable de 1.500.000,00 ptas., para financiar parte de su aportación a las obras de afirmado del camino de Senra, Lazado, Villabandín, Rodicol, Sabugo y Omañón, 1.ª fase".

De conceder al Ayuntamiento de Murias de Paredes, un anticipo reintegrable de 1.185.000,00 ptas., para financiar parte de su aportación a las obras de "Alumbrado público en Murias de Paredes, Senra y otros".

De adjudicar a la firma CGR España, S.A., el suministro de un intensificador de imagen con pantalla de televisión, con destino al quirófano del Hospital General.

De prestar aprobación al convenio para la financiación y gestión del Planeamiento Local 1981.

De ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—De adquisición de azulejos y terrazas para las obras de la sala de ordeño de Bustillo del Páramo, por 63.225,00 ptas.

—De adquirir cemento para las obras de la sala de ordeño de Bustillo del Páramo, por importe de 325.000,00 ptas.

—De adquisición de cartografía en la zona del Valle de Riopinos en el Puerto de San Isidro, por 180.000,00 ptas.

—De adjudicar las obras de bajada de techos y dependencias y porterías del Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón, a Decoración en Escayola Cayón, por 196.900,00 ptas.

—De adjudicar a la Empresa Agroindustrial y Minera la instalación eléctrica en la sala de ordeño de la finca de Bustillo del Páramo, por 209.050,00 ptas.

—De adjudicar a Muebles Emporio, el suministro con destino a las dependencias del Edificio Fierro, por 1.027.452,00 ptas.

—De adjudicar a la firma Decoraciones de Escayola Mateos, la obra de reposición de techos en el Pabellón Virgen María de la CRISC, por 318.785,00 ptas.

—De adjudicar la obra de reposición de canalones en el Colegio Ntra. Señora del Sagrado Corazón a Don José Fernández Rabanal, por 608.000,00 ptas.

—De adjudicar a Michaisa la adquisición de un tractor Ebro, por 940.000,00 ptas.

—De aprobar los pliegos de condiciones a que se somete el